

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2018 – 00293 00
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020).-

Teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal del demandado **EL GHANDOUR FOUAD FAWA** y ante la petición elevada por la apoderada de la parte actora, se procederá a ordenar el emplazamiento del citado señor, conforme lo establece el decreto 806 de 2020. Así las cosas, el Juzgado

RESUELVE:

EMPLACESE al demandado **EL GHANDOUR FOUAD FAWA** e insértese en la lista del Registro Nacional de Personas Emplazadas

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ

Ana Rita Gomez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte Bancolombia
Ddo. Pez y cultura
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE
SECRETARÍA

Palmira (Valle) 28 AGO 2020
Notificado por anotación en ESTADO No.
052 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.